

ACONCAGUA, VIGILIA DE ARMAS DE LA EMANCIPACION

Por

Jorge De Allendesalazar Arrau

El autor es Teniente Coronel de Caballería (R.) Presidente del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas. Director de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Vice-Presidente del Instituto de Conmemoración Histórica. Vice-Presidente ejecutivo del Depto. de Extensión Cultural del Club Militar. Vice-Presidente de la Sociedad de Escritores Militares. Miembro de Honor del Instituto Chileno de Cultura Hispánica (fundador y ex Primer Vice-Presidente). Investigador histórico y publicista: Colaboraciones en la Revista Chilena de Historia y Geografía; Boletín de la Academia Chilena de la Historia; Revista de Estudios Históricos; Memorial del Ejército de Chile; Revista Mapocho; Revista Geográfica Española, Madrid; Revista Hidalguía, Madrid, etc; Miembro del "Caleuche" (Buque Madre), donde organizó y Comanda la Patrulla de Caballería Embarcada.

Aconcagua, ubérrima tierra de venturosos devenires, que la Providencia señaló con particular dilección en la trayectoria trascendente de Chile, celebrada que ha sido, y lo es, por el estro del poeta y las revelaciones de historiadores y cronistas. En el pretérito halló su fuente nutricia en el claroscuro del incansable esfuerzo material y las ingentes generosidades del agro.

Por ella encaminó sus pasos el Adelantado Diego de Almagro, Caballero de la Ilusión, y en Lúa dejó en 1536 el testimonio de su presencia, que pervive allí en recordatoria ofrenda de mármol. Muy cerca, la Quintrala, temperamento de intensidad pasional abierto a las incitaciones aberrantes, siembra doquiera los furros de su sadismo irrefrenable, conformando así al personaje típico que suele manifestarse en el clímax de Chile y simboliza cuanto hay a veces en la naturaleza humana de repugnante y execrable.

Dos figuras históricas, dos paradigmas de disímil proyección. La vida muestra a menudo estas alternativas violentas.

No voy a trazar con ánimo erudito el eslabonamiento de las circunstancias que dieron cauce en el tiempo a la maduración de acariciadas esperanzas y que hoy explica de modo tan visible la evidencia de esta panorámica ambiental, que es, a la par, condicionamiento del pasado y la palmaria consecuencia de afanosos desvelos colectivos. Heme ahora impeliendo, pese a ello, a incursionar en la historia regional, aunque estoy cierto que ninguna primicia ha de emerger a través de esta rauda rememoración de acaeceres.

El antiguo Corregimiento de Aconcagua fue uno de los ocho en que se dividió la región norteña y la central del Reino, hasta que las "Ordenanzas de Intendencias" de 28 de enero de 1782

modificaron substancialmente la división administrativa del país. Confirmada para Chile mediante el auto de 14 de enero de 1786, obtuvo real sanción solamente un año después: el 6 de febrero de 1787. Creadas entonces las Intendencias de Santiago y Concepción, fueron estatuidos nuevos núcleos encuadrados que tomaron el nombre genérico de Partidos. Aconcagua intégrase en la jurisdicción de Santiago y, atendiendo a la postrera configuración establecida, se desprende de ella Santa Rosa de Los Andes, para constituirse en adelante con fórmulas autónomas.

Era indispensable establecer el fraccionamiento apropiado de las responsabilidades gubernativas; las poblaciones habían aumentado considerablemente su densidad demográfica y la capacitación productora, y hacía ya angustiosa la atención eficaz de sus problemas por el difícil reclutamiento de funcionarios idóneos, la escasez de comunicaciones adecuadamente mantenidas y otros factores multitudinarios que se suelen advertir hasta en la época que vivimos.

En Aconcagua ya mostraba su énfasis rector la villa de San Felipe el Real, si bien aún no asumía dentro de sus extensos términos el rango capitaleño, otorgado que fue, por fin, el 31 de enero de 1826. No podría acentuar cabalmente la significación de San Felipe en el conjunto si no me refiriera a las modalidades que generaron su fundación.

A fines de julio de 1740 el Gobernador Manso de Velasco resolvió establecer una población que llenara cometidos de necesaria urgencia aglutinante en el Corregimiento de Aconcagua y que centraría las actividades de la zona con notorias tendencias de control unitario. Trasládese aquí el Gobernador y en el convento franciscano de Santa Rosa de Viterbo, sito en el lugar en que habría de alzarse años después el pueblo de Santa Rosa de Los Andes, convocó para el 31 de aquel mes a una junta de notables y a la que asistieron el párroco del distrito, su coadjutor, y treinta y cuatro propietarios de las estancias comarcanas de mayor densidad e importancia. En esta reunión expuso su propósito con sólidos y sensatos argumentos, que, aceptados con vivo entusiasmo por los con-

currentes, señalaron el impulso primario de una feliz iniciativa. No se definieron soluciones, sin embargo, en cuanto al sitio que debería elegirse, y si algunos estuvieron por Curimón, otros destacaron la conveniencia de escogerlo en la banda norte del río Aconcagua. El desprendimiento suele aflorar con singular presteza si se concilia con los propios intereses y de ahí que abundasen los ofrecimientos destinados a ablandar la voluntad del cauteloso gobernante. Pero Manso de Velasco, que poseía visibles condiciones reflexivas y el hábito de connatural objetividad, reconoció "a vista de ojos" la región inmediata y el 3 de agosto siguiente resuelve erigir el nuevo poblado en los terrenos que desinteresadamente obsequiara el Maestre de Campo don Andrés de Toro Mazote e Hidalgo, parte desvinculada del mayorazgo familiar, que son los mismos que albergan en la actualidad la floreciente capital provinciana. Luego, el 4 de agosto de 1740, decreta la fundación de San Felipe el Real, nombre que le asigna como cortesano tributo a Don Felipe V, el soberano que gobernaba las Españas y quien había ya expedido con tal objeto la real cédula de 3 de febrero de ese año. Don José Marín de Poveda, Marqués de Cañada Hermosa, es nominado ejecutor directo de su voluntad, con estricta sujeción a las instrucciones de que le hace entrega, junto con el nombramiento de Superintendente de las obras.

La planta de la villa, fijada a raíz de preliminares y reposados estudios, disponía de 223 solares enclavados en ocho calles que corrían a cordel de este a oeste, y se llamaron Cañada de San Bartolomé, calles de San Joaquín, San Ignacio, del Ángel y San Felipe, con la plaza mayor entre ellas, San Juan Bautista, Santa Rosa y Cañada del Norte. Las casas del Cabildo y sus dependencias, y la iglesia parroquial, así como la de los jesuitas, se construyeron más tarde frente a la plaza ya aludida. El convento de La Merced al final de la calle del Ángel. No entraré a considerar la alteración de las denominaciones experimentadas en las vías de tránsito, pues no abrigó la intención de ofrecer noticias urbanísticas.

El 11 de septiembre de 1742 queda oficialmente constituido el Cabildo, con sus Alcaldes de 1º y 2º votos, los Regi-

dores, el Procurador General y los demás funcionarios que complementaban la organización exigida a tales corporaciones. Es a esta entidad que se debe la instauración del apostol Felipe en el patronato de la flamante población.

San Felipe el Real es agraciado con el título de villa obedeciendo al real decreto de 29 de junio de 1749, y recibe la concesión del escudo de armas: Rojo, el castillo de plata; en punta, de oro, la corona real con una F a sus dos costados; por disposición de Don Carlos III fechada en El Pardo el 1º de abril de 1770. Ya en el expirante cuarto del siglo décimonono, el 19 de diciembre de 1818, obtiene el reconocimiento del gobierno nacional al ser galardonada por el dictado de "leal y siempre heroica" y se le confiere la categoría de ciudad con el nombre de San Felipe de Aconcagua.

Antes de adentrarme en la exposición de los hechos que otorgaron condición preeminente a San Felipe y a la provincia, de la que es aiosa cabecera, quisiera evocar algunas características que confirman la extraordinaria importancia concedida en la región al aspecto concretamente castrense.

En una relación que comprende los efectivos militares del Reino, bajo el gobierno del Brigadier don Ambrosio de Benavides, y fechada en Santiago el 12 de diciembre de 1783, se establece que guarnecía la provincia de Aconcagua el "Regimiento de Caballería de San Felipe", creado en 1780. Contaba con 4 escuadrones, divididos en tres compañías, cada uno de 50 hombres aproximadamente, característica "sui generis" que perdura en la estructura militar hasta principios del siglo XIX.

En 1792 se constata la existencia de dos compañías de Infantería sueltas dotacionadas con 6 Oficiales y poco más de 100 hombres de tropa. Y el famoso "Regimiento Farnesio", de milicias regladas de Caballería, que, además del Comando, estaba servido por 12 Capitanes, 14 Tenientes y 16 Subtenientes, a cargo de sus cuatro escuadrones, con 12 compañías y unos 600 combatientes en total.

Por último, en los años finales del siglo XVIII y a comienzos del XIX la guarnición del partido o provincia de

Aconcagua (ambos términos denominativos se usan por igual) presenta un conjunto que puede calificarse de imponente. He aquí la lista completa de unidades:

1.—Regimiento de Caballería de milicias disciplinadas de San Felipe el Real.

2.—Regimiento de Caballería de milicias regladas de Farnesio, repartido en los lugares de Aconcagua Abajo, Villa de Aconcagua (situada en lo que después fue el fundo "Plaza Vieja"), San Miguel, Curimón, Rinconada de Curimón, Curimón Abajo, Putaendo Abajo, Putaendo Arriba, Santa Rosa y Santa Rosa Abajo.

3.—Regimiento de Caballería de milicias disciplinadas de Fernando VII, creado en Los Andes, con 10 compañías, el 11 de abril de 1811.

4.—Compañía de Infantería de milicias urbanas de la villa de Aconcagua.

5.—Compañía de Infantería de milicias urbanas de la villa de Los Andes.

6.—Compañías de Infantería de milicias rurales de la villa de Putaendo, distribuidas —en 1º de noviembre de 1810— en los sectores siguientes: Capilla de San Antonio, Estancia de los Herrera, Rinconada de Silva, San Andrés del Tártaro, Piguchén, Las Salinas y Rinconada de los Capadores.

Esta conformación orgánica es, a mi juicio, el testimonio más rotundo de la categoría conferida al Partido, verdadero centinela, en permanente vigilia, de la inmediata frontera natural y sus caminos de acceso al otro lado de los Andes.



Me he detenido en ciertos pormenores que, me parece, tienden a exteriorizar con acentuada tonalidad las características de un proceso creador que, en su inmensa gama de manifestaciones, denota la actitud voluntariosa de construir un futuro que responda a su inicial ejecutoria.

Transitaré en seguida por los senderos heroicos con apresurado ritmo, ya sea para no prolongar la presumible fatiga del lector, como porque ellos revisiten advertida acentuación de reflejo con-

temporáneo y permanecen, en consecuencia, muy próximos en la visión retrospectiva.

La postura revolucionaria de buena ley obedece a una conminatoria de imperativos románticos y a la conciencia de que en ella hay siempre un papel protagónico para el hombre de ideales sostenidos. Tras los episodios ocasionales que la historia nos relata, y surgen esporádicamente en torno a la emancipación, a guisa de prolegómeno de lo que en su momento advendrá como una torrentera, Aconcagua vivió los suyos, también, y dio ilustres personeros a la causa. En el curso de la Reconquista brotaron las guerrillas en empecinado plan de producir debilitamientos sucesivos y dispersar las fuerzas del adversario hispano. Tampoco escasearon aquellos que, movidos por el ansia libertaria, intentaron precipitar la decisión encendiendo en su terruño la llama de la esperanza. Preparábase en el Plumerillo de Mendoza el ejército que iba a consumir posteriormente la invasión; no pocos iniciados en el sesgo progresivo del proyecto pretendieron estimular la atrevida empresa, en trance ya de gestación postrera. Entre ellos, y nombraré tan sólo a quienes hicieron el holocausto generoso de la vida, los hombres de Aconcagua no permanecen ausentes. Descubiertos en sus andanzas conspirativas, caen prisioneros en Valparaíso don Juan José de Traslaviña y Portus (sobrino y yerno del valeroso Coronel don José María Portus, que fue el limpio inspirador, acaso, de la malograda hazaña), bautizado en Quillota el 24 de julio de 1797, aunque sanfelipeño de corazón, y don José Antonio Salinas y Espinosa, vecino de Putaendo y natural del Partido de Aconcagua, como reza su hoja de servicios, que he tenido ante mi vista, ambos Oficiales del "Farnesio", y el maestro de escuela don Pedro Regalado Hernández, quillotano asimismo, sujeto de extracción sencilla y de grandes virtudes ciudadanas. El Coronel realista Manuel Baraño, jefe militar en el cantón de Quillota, movido por justificado e intransigente celo, logra hacer apresar en Valparaíso a los culpables y los envía a Santiago, en donde, después de un juicio sumarísimo, son ahorcados en la Plaza de Armas el 5 de diciembre de 1816. Ellos son los que la Patria llama

con justeza y respeto los "Mártires de Aconcagua".

Incorpórome, al cabo, y sin otros circunloquios, en el curso fatal de los actos definitorios. Totalmente organizado y dispuesto, y en marcha por último el Ejército Libertador, las fuerzas que constituyen su grueso se fraccionan en tres divisiones de diversos efectivos, sin contar, naturalmente, las pequeñas columnas de Zelada, Caboto, Lemus y Freire, que satisfacen por su parte misiones específicas. La menor, al mando del Coronel Las Heras, atraviesa la mole andina por el camino de Uspallata, trasmontándola el 2 de febrero de 1817, y penetra a tierra chilena el próximo 5 para caer en el valle de Santa Rosa de Los Andes. El día 4 en la tarde el Sargento Mayor Enrique Martínez derrota en "Guardia Vieja" a una avanzada realista de 100 infantes y jinetes y toma prisioneros a dos Oficiales y 37 soldados del Batallón Valdivia, se apodera de armamento y municiones, e inicia con esta acción aislada el primero de los triunfos de la campaña.

Por el Paso de los Patos, llamado asimismo Valle Hermoso, que desemboca en Putaendo, irrumpen en territorio nacional las divisiones de los Generales O'Higgins y Soler, y el mismo día 4 se libra el combate de "Achupallas", a poco más, sincronizado con el de "Guardia Vieja", cabiéndole al Mayor Antonio Arcos, a la cabeza de 200 hombres, desbaratar la resistencia que en ese lugar le hiciera un destacamento enemigo. Tres días más tarde, al pie del cerro "Las Coimas" y a ocho kilómetros de San Felipe, no obstante su inferioridad numérica, los jinetes de Necochea arrollan a los Carabineros de Quintanilla, que huyen precipitadamente, esparcidos en el campo numerosos muertos y heridos. Es el tercer fracaso de los realistas y el mejor triunfo del Ejército Unido en la lucha preliminar de la campaña que ha empezado con tan significativos augurios.

Simultáneamente, el 8 entran Soler y O'Higgins a San Felipe, y Las Heras a Los Andes.

Cuando las tres divisiones complimentan los planes estratégicos elaborados por el Alto Mando en Mendoza, concéntranse en unos potreros al sur de Curimón, cercanos al cerrito de La Monja, y

desde allí comienza virtualmente a adquirir un sentido de vigencia la gesta gloriosa que habrá de otorgarnos, con la batalla de Maipo, el sagrado derecho a consolidar los fueros de la nacionalidad.

Mi intencionado designio al transcribir a paso de carga la reseña de acaecimientos que la Historia conserva religiosamente en sus anales, si bien la he enmarcado en opacidades tal vez irreverentes, lleva consigo una premisa de altitud que anhelo poner en este momento de relieve. En la provincia de Aconcagua, volcados del macizo andino, los Ejércitos de la Libertad preludian la aventura inolvidable. Es en el viril regazo de esa provincia, abierto a las nobles emulaciones y a patrióticos incentivos, que Chile se encaminare a enfrentarse a su destino. Es en Aconcagua, hollada la reverdecida campiña, donde los soldados de mi Patria templan el vigor de sus almas y la fortaleza de sus músculos, y es allí cuando comienzan a transmutarse en los genuinos forjadores de la emancipación nacional.

Información:

- 1.—Historia General de Chile.—Diego Barros Arana; tomos VI, páginas 135-141, X, páginas 538-561, etc.
- 2.—Diccionario Geográfico de Chile.— Luis Riso Patrón.
- 3.—Nobiliario de la Capitanía General de Chile.— Juan Luis Espejo; Edición 1917, tomo I, páginas 227-229, Edición 1967, páginas 718 719.
- 4.—El Reino de Chile.— Luis de Roa y Urúa; página 882.
- 5.—Cosas de la Colonia.—José Toribio Medina; Segunda Serie, página 407.
- 6.—Ejército y Milicias del Reino de Chile. 1735-1815.— Jorge de Allendesalazar Arrau (publicado por la Academia Chilena de la Historia, Boletines N^{os}. 66, 67 y 68).
- 7.—La batalla de Chacabuco.— Gral. Feo. Javier Díaz Valderrama; páginas 8-13 y Anexo N^o 2.
- 8.—Archivo Nacional de Santiago.— Archivo Contaduría Mayor; volúmenes 71, 178, 202, 209, 212, 216, 721 y 1205.

Filatelia

Algunos años atrás uno de nuestros cruceros de línea estaba a cargo de un Comandante muy aficionado a la filatelia y en este interesante hobby ocupaba gran parte de sus horas libres a bordo.

Entre la oficialidad de su buque había un Teniente 2^o cuya conducta no podía decirse que era "ejemplar", pues en más de una ocasión llegaba tarde a bordo o bien se quedaba dormido a las horas de llamada. Por tal motivo, frecuentemente era reprendido por el 2^o Comandante y a veces, cuando colmaba su paciencia, lo llevaba a presencia del tribunal máximo a bordo: el Comandante.

Cuando su Comandante comenzaba a reconvenirlo, el Teniente, que era listo, le cambiaba hábilmente de tema y exhibiendo distraídamente una estampilla le preguntaba si la tenía... El Comandante, cogiendo una gran lupa, se interesaba de inmediato en el sello y entre cambios de opinión con el Oficial —que también "le pegaba algo"— olvidaba el motivo principal de su presencia allí...

De esta manera, el Teniente normalmente "se la sacaba" vanagloriándose después muy ufano ante sus compañeros de cámara. Por supuesto, tenía una buena provisión de estampillas...

Pero un buen día nuestro Teniente, después de haber sido llevado una vez más a popa, apareció ante sus compañeros muy cabizbajo y abatido. Cuando le preguntaron qué le había ocurrido, contestó:

—“¡Chitas la mala suerte! Cuando fui a buscar una estampilla vi que se me habían concluido... ¡No me pude despintar las 48 horas de arresto!”.